

Sobre la inserción urbana mudéjar de las iglesias en Andalucía e Hispanoamérica

The place occupied by churches in mudejar town planning and city architecture in Andalusia and Latin America

Nicolini, Alberto *

BIBLID [0210-962-X(1996); 27; 39-54]

RESUMEN

En Andalucía y América se desarrolló a lo largo del siglo XVI la definición de un entramado urbano cuyo centro generador fue la plaza y la ubicación de la iglesia matriz dentro de ésta. En el presente trabajo se plantea un estudio paralelo entre ambas áreas geográficas que pone de manifiesto como la organización urbana y arquitectónica mudéjar se erigió en instrumento de intervención y estructuración de la ciudad en ambas orillas del Atlántico.

Palabras clave: Arquitectura mudéjar; Urbanismo; Iglesias; Plazas públicas; Fachadas; Ordenación urbana; Andalucía; Hispanoamérica; S. 16.

ABSTRACT

During the 16th century towns in Andalusia and South America grew up round the town square with the main or mother church placed in the centre. This article offers a study of the parallelism between these two geographical areas which reveals how mudejar town planning and architecture became an interventionist instrument in the development of the town on both sides of the Atlantic.

Key words: Mudejar architecture; Town planning; Churches; Public squares; Plazas; Facades; Planning ordinances; Andalusia; Latin America; 16th century.

EL PROBLEMA DEL ESTILO MUDEJAR

El primer y esencial problema con que todavía se ha de enfrentar quien se ocupe del tema del mudéjar es el de intentar aclarar si éste constituye un estilo arquitectónico, es decir si existe en las obras que supuestamente pertenecen a él un conjunto de formas —elementos de arquitectura— y un orden entre esas formas —elementos de composición— que se reiteren en todos ellos.

En primer lugar, el contenido de la idea de «estilo» que acabamos de mencionar proviene de la teoría clásica elaborada a partir de la arquitectura griega del siglo V, teoría que sólo se ha demostrado apta para interpretar etapas históricas de la arquitectura que, como la griega, se

* Instituto de Historia de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Tucumán (Argentina).

caracterizaron por la estricta «pureza» en la elección y composición de sus elementos y en la constancia con que, una vez establecidas, se reiteraron las mismas fórmulas en los ejemplos arquitectónicos que pertenecen al estilo. Así, fuste acanalado, equino, ábaco, triglifo y metopa, dispuestos en un cierto orden, identifican inequívocamente al dórico, mientras que pilotis, cubierta plana, ventana horizontal, revoque liso y blanco y ojos de buey son las claves del «estilo internacional» del s.XX.

Por otra parte, con razón suele vincularse el concepto de estilo con la totalidad de la cultura correspondiente, e interpretárselo, incluso, como expresión válida de ésta. Pero en el calor de la discusión sobre el mudéjar, se ha utilizado una opinión de Meyer Schapiro: «Para un historiador de la cultura o filósofo de la historia, el estilo es una expresión de la cultura que reúne el conjunto de signos visibles de su unidad»; y apoyándose en esa afirmación, se ha formulado el cuestionamiento al «supuesto estilo mudéjar» por carecer de «poder unificador» de la cultura española entre los siglos XII al XV¹.

En relación con ambas afirmaciones dos cosas son seguras: la arquitectura mudéjar no posee un conjunto de formas que se repite de manera constante y en un orden determinado²; tampoco reúne un conjunto de signos visibles representativos de la unidad de una cultura. En este sentido, si se acepta que una cultura tiene que ser unitaria para poseer un estilo, a la vista de los hechos debe necesariamente concluirse que la mayoría de las culturas de la Historia no lo tuvieron³. De aquí se deduciría la poca utilidad del concepto de estilo como instrumento válido para comprender la totalidad de los fenómenos arquitectónicos. Si, por el contrario, admitimos que cada época, cada momento cultural, tiene su estilo, independientemente de si es unitario, dual o plural, habrá entonces estilos propios de épocas unitarias, pero habrá también estilos propios de épocas plurales y, desde luego, las características de los estilos de las épocas plurales serán peculiares; ciertamente no responderán al modelo clásico, sino que reflejarán con autenticidad la situación dual o plural de su cultura. La arquitectura de una época plural admitirá múltiples elementos y los organizará de manera poco convencional, diversa en cada caso, respondiendo funcionalmente a la peculiar y compleja situación cultural que le da origen. Su análisis resultará arduo y será difícil fijar sus fronteras frente a otros estilos arquitectónicos, pero éste es un problema del crítico, no de la arquitectura. Lo arduo del problema no da derecho a descalificar a aquella arquitectura por una supuesta falta de estilo.

Para la particularísima coyuntura histórica en la que se pusieron en contacto las dos culturas principales de la España medieval, se plasmaron en otros campos excelentes ejemplos extremos —paralelos a la arquitectura mudéjar— de fenómenos culturales en los que se manifestaron, yuxtapuestos, modos de expresión de las dos sociedades protagonistas. Es sabido que se incorporaron en el castellano oral y escrito términos y estructuras sintácticas que derivan del árabe; pero más interesante es el caso de la literatura aljamiado-morisca «...escrita en su mayor parte en romance trasliterado con caracteres árabes...»⁴; de manera similar hubo «...emisiones monetarias 'aljamiadas', es decir, las amplias acuñaciones de oro en árabe de Alfonso VIII; las leyendas corresponden a conceptos teológicos y escriturarios cristianos, pero están expresados en el árabe más clásico»⁵.

Del mismo modo, la arquitectura mudéjar ha sido, desde su nacimiento, un fenómeno dual, un estilo producto de otros dos —estilo «mestizo» diríamos en América— y, en su desarrollo y

difusión, ha sido esencialmente ecléctico y regional. No podía ser de otro modo, puesto que fue producto de una sociedad plural que, en su arquitectura, se manifestó dual. Por eso, el conjunto de toda la arquitectura mudéjar se evidencia heterogéneo y otro tanto ocurre con cada uno de los edificios, lo cuales no sólo están constituidos por elementos diversos sino que éstos se combinan sin leyes fijas, por yuxtaposición y no por composición, aceptando «contaminaciones» de variados orígenes. Esta es la realidad del mudéjar, que para decirlo con una sola frase, es producto «...de la indefinición formal de su contenido...»⁶.

EL MUDEJAR ANDALUZ

Como sabemos, no todos los componentes de la cultura española vigentes en el momento de la conquista pasaron a América. En el siglo XVI, el de la transferencia inicial y esencial, sólo pasó a América un núcleo reducido de todo el amplio espectro de la Cultura Española. En ese núcleo —que ha sido denominado «Cultura de la Conquista»⁷— tuvo preponderancia la Baja Andalucía o Andalucía Occidental, la vieja provincia de Sevilla que incluía entonces a las actuales Cádiz y Huelva. Sevilla y su región, en ese siglo y en el siguiente, hicieron de punto de partida hacia América y tuvieron gran responsabilidad en la conducción de la política, la economía y la migración hacia América.

El arte y la arquitectura del sudoeste español también fueron decisivos proveedores de modelos, obras, artistas y alarifes para las tierras americanas. Pero de entre los varios tipos que pudieron servir de modelos, ¿cuáles fueron los tipos edilicios que se transfirieron?. En el momento de la incorporación de América a la corona española, Andalucía Occidental llevaba más de dos siglos de experiencia mudéjar, Canarias décadas y Andalucía Oriental —el Reino de Granada— sólo años. La arquitectura habitualmente clasificada como mudéjar granadina —posterior a 1492— casi no tuvo tiempo de transferirse y, por otra parte, la crítica más reciente, estudiando su proceso, encuentra «...dificultad para calificarlo de mudéjar a secas»⁸. En las Antillas, en la Tierra Firme —hoy Colombia y Venezuela— y en áreas muy circunscriptas de México, la transferencia parece haber tenido como puntos de origen el archipiélago canario⁹, que ya constituía un enclave con fuerte influencia portuguesa a través de Madeira y Azores¹⁰. Para el resto de América Española, parecería evidente que de los viejos reinos mudejarizados, fue la Andalucía Occidental, más precisamente la baja cuenca del Guadalquivir, la principal proveedora de alarifes y de modelos arquitectónicos.

Pero los mudejarismos de las iglesias americanas no se limitaron a las techumbres de madera o a la aparición de rasgos ornamentales dispersos. Teniendo en cuenta todos los aspectos que deben entrar en juego en un análisis arquitectónico, es evidente que respecto de las iglesias hispanoamericanas del siglo XVI, poco se ha estudiado acerca de su relación con el espacio de la ciudad. Creemos que la inserción urbana de las iglesias, en particular la de las iglesias matrices —sean mudéjares o no— tiene estrecha relación con los tipos urbanos andaluces y que dicha inserción urbana de las iglesias americanas define la relación entre los espacios de

la ciudad y el interior arquitectónico por medio del acceso y condiciona la composición de la volumetría del conjunto eclesial.

LA INSERCIÓN URBANA

A través de las distintas etapas que ha atravesado la historia de cada ciudad, se han sumado superposiciones, yuxtaposiciones y reemplazos de edificios y espacios urbanos representativos de cada una de esas etapas. «Cúmplese...en nuestras viejas ciudades...la ley de la permanencia del trazado de sus vías, mientras que las edificaciones que las bordean reconstruyéronse repetidamente en el transcurso de los siglos»¹¹. «La estructura urbana ha demostrado una gran estabilidad, persiste como el elemento más lento en deformarse o en admitir cambios»¹². La estructura urbana se sitúa en «...l'histoire de longue, même de très longue durée...Certaines structures, a vivre longtemps, deviennent des éléments stables d'une infinié de générations...c'est par rapport a ces nappes d'histoire lente que la totalité de l'histoire peut se repenser comme à partir d'une infrastructure...»¹³.

Luego de la conquista de territorios de Al-Andalus por los castellanos o por los aragoneses, fue práctica generalizada que las antiguas mezquitas fueran «purificadas» y utilizadas como iglesias durante décadas, a veces por un siglo o dos. Por ejemplo, la mezquita aljama de Toledo fue utilizada como iglesia desde 1087, dos años después de la conquista de la ciudad por Alfonso VI¹⁴, hasta comienzos de la década de 1220; la gran mezquita de Córdoba fue consagrada y puesta «...bajo la advocación de la Asunción de la Virgen y el nombre de Santa María la Mayor pero hubieron de pasar cerca de trescientos años sin que la ordenación arquitectónica de la antigua mezquita sufriera modificaciones de importancia»¹⁵; en Sevilla, la mezquita mayor fue usada por los cristianos entre 1248 y 1400 y la antigua mezquita mayor no fue reemplazada por la actual iglesia del Salvador hasta 1671; luego de la conquista de Carmona, en 1247, la mezquita mayor fue utilizada como iglesia hasta 1424 cuando fue derribada para construir la actual Prioral de Santa María. Esta práctica del uso de las mezquitas como iglesias cristianas durante varias generaciones ha debido tener como consecuencia que las formas arquitectónicas de origen musulmán se des-ideologizaran, perdiendo toda asociación con su contenido religioso original. Además, los cristianos debieron habituarse a utilizar el espacio arquitectónico y su conexión con el urbano tal como lo planteaba el urbanismo islámico, manteniendo incluso usos de los alrededores de las antiguas mezquitas.

Es sabido que las casas de oración musulmanas debían edificarse orientando la alquibla hacia La Meca, lo que en Al-Andalus significaba la dirección hacia los 10° al sur del este; pero esto no ocurrió así y ello se debió al error cometido en la orientación de la mezquita de Córdoba, que como mezquita mayor de la capital de los Oméyades, actuó como modelo para las construcciones religiosas posteriores. En ella, la orientación del muro de la alquibla es de 27,6° al este del sur¹⁶, aproximadamente la orientación que habitualmente denominamos S.S.E. Por tanto, «...la orientación del mihrab en la mezquita de Córdoba, alguien lo hizo con un error importante utilizando posiblemente prácticas consuetudinarias aplicables en Medina pero que se encontraban totalmente desplazadas en Al-Andalus». Es que «...los métodos astronómicos

para medir el acimut de la alquibla...no se desarrollaron en Oriente hasta el siglo IX»¹⁷. Recién hubo un intento no concretado de corregir el error en la orientación cuando, hacia 965, se decidió la ampliación de Al-Hakam. Por otra parte, la mezquita aljama de Córdoba «...se construyó en el lugar ocupado por la iglesia cristiana de San Binyant (¿San Vicente?) lo que pudo determinar la orientación general del edificio...», aunque también esa orientación «...puede ser consecuencia de la de las calles de la primitiva ciudad romano-visigoda»¹⁸. Finalmente, otra hipótesis más reciente sugiere que la mezquita primera «...construida por Abd-al-Rahmán I podría constituir un intento muy logrado de elaborar una estructura similar a la del Kaaba y en la que cada uno de los cuatro lados iguales fuera «paralelo» al correspondiente del edificio de la Meca»¹⁹.

La re-utilización de las mezquitas por los cristianos fue favorecida por su organización espacial, con sus múltiples naves paralelas y por la disposición de la larga pared de la alquibla orientada hacia un punto cercano al sur. Esta orientación indujo a los cristianos a realizar una obvia adaptación para transformarlas en iglesias girando el eje litúrgico 90 grados, colocando el altar hacia un punto cercano al este y utilizando las arquerías como naves en dirección cercana a la oeste-este.

Cuando finalmente se decidió el derribo y el reemplazo de las construcciones antiguas, éstas condicionaron fuertemente a las nuevas. Las iglesias debieron insertarse en una ciudad pre-existente, formal y funcionalmente islámica, ocupando el lugar del edificio religioso. Este reemplazo edilicio modificó escasamente el tejido urbano previo, con lo cual tendieron a persistir los usos del espacio urbano de la ciudad islámica como también la relación entre el espacio urbano y el nuevo templo cristiano.

Además, cuando las nuevas iglesias fueron construidas sobre el sitio de las viejas salas de oración, en algunos casos el patio de la mezquita, al costado norte, sobrevivió total o parcialmente como ocurrió en las dos sucesivas mezquitas mayores de Sevilla —hoy Iglesia del Salvador y Catedral— o, más frecuentemente, se transformó en cementerio, mercado o plaza, desde el cual se abrió en el costado de la nave lateral el acceso de uso urbanísticamente preferencial. Incluso en reinos tan mudéjarizados, como Andalucía o Aragón, podemos encontrar múltiples ejemplos de iglesias enteramente góticas como San Martín de Sevilla levantada de lado junto a su plaza en el sitio de una antigua mezquita, siendo de «...destacar la adopción de la puerta hacia la plaza como puerta principal por parte de la iglesia...»²⁰. Del mismo modo, en la ciudad de Albarracín, las tres iglesias góticas que datan de los siglos XVI y XVII, a pesar de las diferencias topográficas de sus emplazamientos, tienen sus tres cabeceras orientadas casi exactamente al E.S.E.; es decir que sus ejes transversales —los que coincidirían con la orientación de la mezquita que estuvo en el sitio de la catedral— miran hacia el S.S.E. y sus únicas entradas están colocadas de lado²¹.

En el ensanche urbanístico de Sevilla del s. XIII, que se realizó con una trama rectilínea y ortogonal, se insertaron sobre antiguas mezquitas, las iglesias de San Vicente y de San Lorenzo²². Las nuevas construcciones se levantaron dejando espacios libres al norte y al sur, que se transformaron en calles anchas o plazas, desde las cuales se practicaron sus únicos accesos viables hoy. Las portadas de los pies de ambas iglesias que miran al oeste, por donde

pasan calles angostas, han sido cegadas y en el interior se les han adosado sendos coros. En estas dos iglesias sevillanas, asentadas en una trama urbana regular, podemos ver el modelo de implantación urbana de las primeras iglesias hispanoamericanas.

EN AMERICA

Allí, en América, salvo pocas excepciones —las más obvias: México, Cholula, Cuzco—, los asentamientos prehispánicos no constituyeron precedentes urbanos de significación, salvo probablemente en lo que se refiere a la cuestión dimensional. Tampoco pudo re-utilizarse la arquitectura prehispánica existente, como habían hecho los castellanos y aragoneses aprovechando las mezquitas, a veces durante dos siglos, a pesar de que habían llegado a tierras de Al-Andalus llevando el gótico en sus mentes. De ahí que en América fuesen los modelos arquitectónicos de la Cultura de la Conquista los que se impusieron con pocos matices.

Las ciudades de españoles fundadas durante las primeras tres décadas del siglo XVI se trazaron mediante una estructura rectilínea irregular y, en esta trama, la forma de inserción de la iglesia matriz fue parecida a la que hemos descrito como de características mudéjares. En efecto, las primeras iglesias matrices americanas se levantaron exentas y con accesos a los pies, pero también en los lados norte y/o sur que les servían de vinculación con huecos urbanos importantes. Así se emplazaron las principales iglesias mayores de Hispanoamérica. La de Santo Domingo fue precedida, desde 1502, por dos templos que quizá definieron la inserción posterior. La iglesia actual fue trazada en posición de lado a la plaza en 1521 cuando el obispo Geraldini colocó la primera piedra y comenzó las obras de inmediato²³. La vieja matriz de La Habana estuvo colocada de lado frente a la gran Plaza de Armas que la separaba del Castillo de la Fuerza²⁴. La antigua Catedral de Santiago de Cuba, que ocupaba de lado todo el costado sur de la plaza, fue destruida por el terremoto de 1770²⁵. Otro tanto ocurrió con la de la antigua Panamá, que tenía su costado izquierdo al este de la plaza y el cabildo delante de sus pies²⁶. En Cartagena, se levanta la catedral en una posición ambigua en un ángulo de la plaza, con lo cual sus dos puertas, la de los pies y la del costado, equilibran su importancia; pero esta última, además, enfrenta a la pequeña plazoleta que la separa del cabildo²⁷. El primer documento gráfico de que disponemos sobre la iglesia mayor de México es previo a la gran transformación de 1584 y nos la muestra ubicada «...donde se hallan hoy los restos de sus pilares labrados con las piedras del templo azteca. La portada de los pies es como la de las Escuelas, mientras que la lateral que daba frente a la plaza, presenta, además, un gran arco sin impostas»²⁸. Hasta nuestros días han llegado las catedrales de otras ciudades mexicanas como Veracruz, Oaxaca, Puebla y Guadalajara, dispuestas de lado frente a sus respectivas plazas; pero el caso más notable es el de Morelia, la antigua Valladolid, cuyos pies enfrentan una calle y a sus lados tiene sendas plazas.

Luego de 1530, en la fundación de ciudades hispanoamericanas se generalizó el uso de la cuadrícula urbana con módulos en forma de manzanas de más de 100 metros de longitud, divididos en cuatro solares cuadrados. En la cuadrícula, la iglesia matriz fue emplazada en uno de los solares frente a la gran plaza y ocurrió que, en una notable cantidad de las principales ciudades trazadas después de esa fecha, la matriz se construyó con la nave o con las tres naves

en forma paralela a la calle que la separa de la plaza. Es el caso de San Cristóbal de Las Casas, cuya catedral, levantada a partir de 1539, sufrió ampliaciones en el siglo XVII y una reconstrucción a principios del XVIII²⁹. «En 1534 Belalcázar situó la iglesia de Quito todavía dentro de la vieja tradición, de lado, abriendo a la plaza la puerta del perdón —o puerta falsa—, y la fachada hacia la calle...»³⁰. Es posible que la catedral de Quito, terminada en 1565, se haya emplazado de lado tratando de evitar la profunda quebrada de Sanguña que corría por el centro de la manzana³¹, pero si hubiera habido real intención de colocarla con los pies hacia la plaza pudo fácilmente haberse elegido otra manzana. Según Salcedo, la misma relación iglesia-plaza mayor de la traza quiteña sirvió para trazar Cali, Popayán y Buga³². El plano de 1816 de Alexandro Vélez muestra a la catedral de Cuenca ubicada de lado en el costado este de la plaza³³. La pequeña iglesia mayor de la Lima de Pizarro fue colocada de lado a la plaza; concluida en 1538, duró hasta 1542 cuando se comenzó la segunda no terminada hasta 1552; en ésta una «...puerta lateral, la del Evangelio, daba al atrio y hacía frente a la plaza mayor...»³⁴. También hasta nuestros días han llegado las catedrales de Arequipa, Cochabamba y Sucre emplazadas de lado frente a sus respectivas plazas mayores. La antigua catedral de Santiago de Chile, fue «Erigida en 1566...en 1748 declaró el obispo...que como el templo era estrecho y desproporcionado por haber construido su fachada y puerta principal a una calle particular y el costado a la plaza mayor debía construirse de nuevo»³⁵. Este testimonio del obispo de Santiago de Chile es más que elocuente acerca del cambio de los principios estéticos desde el urbanismo mudéjar al barroco-neoclásico de mediados del siglo XVIII. También en la Argentina se ha documentado la existencia de catedrales de lado; la iglesia mayor de Corrientes, cuyas obras estaban avanzadas en 1633, sufriendo una reedificación en 1760 y reparaciones posteriores hasta su demolición en 1874, fue documentada en acuarelas por viajeros del siglo XIX; y Alcides D'Obigny, en 1827, «...al visitar Corrientes dice que el lado de la Plaza está formado por el flanco de la iglesia Parroquial de la Matriz...»³⁶.

Las iglesias conventuales se levantaron fuera de la plaza y fue habitual que la portada de los pies de la iglesia abriera a un atrio colocado en la esquina de dos calles; la otra portada se practicó en el lado de la iglesia que da a la calle. Aún en estos casos, existen variantes de carácter mudéjar. La iglesia del Convento de la Merced de Quito, por ejemplo, reedificada luego del terremoto de 1698, presenta en su costado sudoeste una larga plazoleta en la calle Chile y, en cambio, no existe el atrio sobre la calle Cuenca delante de la portada de los pies. En la esquina de la plazoleta y la calle Cuenca se levanta la torre única. «Si bien el acceso principal está sobre la calle Cuenca, el acceso más frecuente es, desde la plazoleta por la puerta lateral³⁷». Otro caso excepcional de mudejarismo en la inserción urbana es el de la iglesia de la Compañía de Sucre —hoy San Miguel— cuyo atrio se abre en la mitad de la cuadra donde también se levanta la torre única³⁸.

Las iglesias de los pueblos de indios suelen construirse aisladas en el centro de una manzana propia —normalmente mucho más pequeña que las de las ciudades de españoles— y se disponen paralelas a la calle de la plaza, como en los pueblos de Huaxutla³⁹ en México y San Sebastián de Pinchollo cerca de Arequipa⁴⁰ o, más frecuentemente, en forma perpendicular como en Chamula y Aguacatenango en Chiapas, México⁴¹ o Purmamarca y Casabindo en Jujuy, Argentina⁴².

Por último, pueden citarse algunos ejemplos de santuarios, como el de Copacabana en Bolivia, en los cuales la iglesia permanece aislada dentro de un atrio delimitado por una muralla baja y la relación entre el atrio, su arco de ingreso, las capillas posas y la iglesia define un camino procesional con el flanco de la iglesia como fondo y un acceso principal en la fachada lateral⁴³.

EL ACCESO

El acceso al espacio arquitectónico de la mezquita era múltiple y se había practicado desde las calles que rodeaban, estrecha y totalmente, a su volumen exento. Debido a ello, la «fachada» occidental en los pies de la nueva iglesia no alcanzó habitualmente un significado prioritario como punto de acceso al interior tal como lo tenía el Westwerk en la Europa nórdica; en cambio, si fueron prioritarios otros puntos del perímetro de la iglesia que estaban relacionados con ciertos espacios urbanos significativos como, por ejemplo, la Puerta de Palos que vincula la Catedral de Sevilla con la Plaza de la Virgen de los Reyes, donde «...desde el siglo XV, el Corral de los Olmos ocupaba parte de la actual plaza y era compartido por el Ayuntamiento y el Cabildo Eclesiástico. Esta zona continuaba siendo, el centro del poder político y religioso, como en tiempos islámicos»⁴⁴. Por ello, es frecuente que el modo de acceder a muchas iglesias mudéjares españolas sea desde el espacio urbano más importante que suele encontrarse al norte o sur de la iglesia, es decir a sus costados. En estos casos, no se entra, entonces, por el centro de la fachada de los pies de la iglesia que queda al oeste sino a través de portadas abiertas en los muros de las naves laterales. En este sentido, fuera de Andalucía son notables las iglesias aragonesas de la Zeo de Zaragoza, las cuatro famosas de Teruel: San Martín, El Salvador, San Pedro y la Catedral y aún pequeñas iglesias como San Martín de Morata de Jiloca o Santa Tecla de Cervera de la Cañada. En todas ellas la portada «principal» —entendiendo con ello la de uso preferente— se abre en las fachadas laterales.

En el caso de las iglesias sevillanas, los accesos —por lo general dos o tres— están localizados, uno en el hastial de los «pies» de la iglesia, dando paso al espacio de la nave principal según la perspectiva del eje litúrgico que conduce hasta el altar mayor, y otro u otros en los lados permitiendo el ingreso por las naves laterales. La importancia de las respectivas portadas, según se deduce de su ornamentación, puede ser muy variable, aunque suele sobresalir la de los pies como en las iglesias góticas. Sin embargo, la relación de las portadas con los más significativos espacios urbanos —plazoletas o calles principales— tiene como consecuencia frecuente que el acceso habitual se practique por las portadas laterales como en las iglesias de San Juan de la Palma, San Andrés y San Esteban de Sevilla, la Prioral de Santa María de Carmona y Santa María del Castillo de Lebrija, llegando a ocurrir que las de los pies se encuentre clausurada, como ocurre en San Lorenzo y San Vicente de Sevilla y en San Blas de Carmona o que, sencillamente, no exista por tener adosada edificación contigua como en las parroquias de Santiago y San Bartolomé de Carmona.

Teniendo en cuenta los casos en que la portada de los pies es la principal debido a su inmediatez respecto de un espacio urbano importante, como *Omnium Sanctorum*, Santa Marina o San Marcos de Sevilla, podría concluirse que, tanto en la mezquita como en la iglesia

mudéjar, el acceso tiene más relación con desde dónde se quiere entrar que por dónde se «debería» hacerlo según la configuración de un determinado tipo de espacio.

Este uso peculiar de los accesos ha perdurado: en la actualidad, a la gran Catedral de Sevilla, concluida en 1506 con sus cinco naves, no se accede habitualmente —como en la mayoría de las iglesias góticas— por la portada oeste de la nave central, la Puerta Mayor. Esta suele estar clausurada y el acceso más habitual es el ya mencionado de la Puerta de Palos en el lado este, muy próximo a la Giralda, el antiguo alminar almohade. El caso de la Catedral de Sevilla es posiblemente uno de los más notables de persistencia de los accesos que originalmente fueron los de la mezquita del siglo XII. En efecto, en ésta, la sala de oración tenía tres accesos al este y tres al oeste; estos últimos perduran en los pies de la actual catedral. En el lado este, los dos laterales son la puerta de Palos y la de las Campanillas; en el lugar del acceso central se encuentra la Capilla Real. En cuanto al patio, las puertas de Oriente y del Perdón están hoy en el mismo lugar que en la mezquita y la actual puerta del Sagrario —al que se entra de lado— fue colocada en el siglo XVII en el sitio donde se encontraba la puerta oeste del patio de la mezquita.

Podría argumentarse que las portadas norte y sur de las grandes catedrales góticas, a veces, pueden tener importancia urbanística —por ejemplo la del Sarmental de la catedral de Burgos— y que a través de ellas también se ingresa de lado. Pero este ingreso se produce por el centro de una nave transversal de la misma altura que la nave central y que, con ella, converge en el espacio del crucero. Creemos que es esencialmente diferente la experiencia mudéjar de entrar a la iglesia por una portada lateral implantada en un punto cualquiera del muro lateral y, así, encontramos en un espacio secundario desde el que es necesario re-ubicarse en dirección al altar, como había sido necesario re-orientarse en dirección a la alquibla en el interior de la mezquita.

EN AMÉRICA

En Hispanoamérica, a comienzos del siglo XVI como ya dijimos, las iglesias exentas se incluyeron en trazados urbanos irregulares o rectilíneos con manzanas o islotes de distintos tamaños; uno de los pequeños islotes podía estar constituido por el volumen de la iglesia colocado frente a su plaza, como en Santo Domingo, en La Habana o en el México de Cortés. En el caso de la fundación de Puebla de los Angeles, con una estructura urbana regular de módulos rectangulares, la iglesia mayor ocupaba la totalidad de uno de esos módulos. Pero, definido hacia 1530 el tipo urbano de la cuadrícula en gran escala, la iglesia debió integrarse a la edificación de la manzana en un solar cuadrado de 60 metros de lado; y como su tamaño era reducido, se hizo posible —y seguramente hasta deseable— disponerla con el eje litúrgico paralelo a la calle de la plaza. En todas las iglesias ya mencionadas que se situaron de este modo debió utilizarse como acceso principal, no el de los pies —aunque se resolviese con una fachada ornamentada— sino una portada abierta en algún punto del muro de la nave lateral que miraba hacia el espacio público principal. De tal modo, la dirección del acceso resultó perpendicular a la de los espacios interiores longitudinales de las naves, es decir al eje litúrgico.

LA VOLUMETRIA

En las iglesias mudéjares de Andalucía y de Hispanoamérica, se distinguen con claridad los distintos componentes funcionales o espaciales gracias a la combinación de los volúmenes que se corresponden con la nave única o las tres naves, con el presbiterio, con las capillas adicionadas y con la torre campanario. Es decir que la volumetría expresa con funcionalidad los espacios interiores; en cambio, en la arquitectura nórdica europea, la doble torre de las iglesias medievales fue el resultado de la preocupación por lograr la simetría de la fachada colocada a los pies de la iglesia como fondo del espacio que hacía posible su contemplación. En España, el campanario doble del medioevo franco-castellano se ejemplifica en las catedrales de León y Burgos; en cambio, la catedral gótica de la Toledo mudéjar lleva una única torre. ¿Será porque estuvo edificada sobre la antigua mezquita e incluida en la estructura urbana islámica o por la falta de perspectiva para una segunda torre en la alta fachada del oeste o porque ambas razones se confunden en una?

Para cumplir con sus funciones de señalar visualmente la presencia urbana de la sala de oración y de anunciar acústicamente el momento de la oración coránica bastaba con la torre única del alminar, y como éste no requería de una posición canónica respecto del resto del edificio de la mezquita, al menos en Al-Andalus no le fue imprescindible una composición simétrica. Las iglesias mudéjares sevillanas, aprovechando a veces el volumen mismo o los cimientos del alminar preexistente, levantaron su torre-campanario como volumen yuxtapuesto al cuerpo de la iglesia en diversas posiciones relativas, predominando, sin embargo, la posición hacia los pies.

En Hispanoamérica, aun cuando la mayor parte de las iglesias mayores del s. XVI fueron reemplazadas por construcciones posteriores, todavía en los ejemplos más notables de catedrales colocadas de lado, como las de Quito, Sucre y Cochabamba, las torres solitarias de cada una de ellas, colocadas hacia los pies y hacia la plaza siguen siendo hoy grandes mojones urbanos de los respectivos centros históricos.

En suma, la inserción urbana y por consiguiente, el modo de resolverse el acceso al espacio interior, tanto en las iglesias mudéjares sevillanas como en buena parte de las iglesias hispanoamericanas del siglo XVI, ofrecen el mismo tipo de secuencia espacial, en la dirección del recorrido zigzaguea según una «directriz quebrada»⁴⁵. La correspondencia entre funciones y volúmenes exteriores es otra característica común que, donde mejor se expresa es en el mojón urbano aislado de la torre-campanario. Calificamos a estos aspectos arquitectónicos-urbanísticos como mudéjares dado que se trata de iglesias cristianas relacionadas con el espacio urbano de manera semejante a la de las mezquitas. En el caso de las iglesias sevillanas, el precedente es notorio: muchas de las nuevas construcciones, incluyendo la catedral, se habían edificado sobre las antiguas mezquitas; el alminar había sido aprovechado o había ofrecido el modelo para el nuevo campanario, el antiguo patio se había convertido en plaza o mercado y la dirección de la quibla hacia el sud o sud-sudeste, se había reemplazado por la orientación del presbiterio hacia el este o este-nordeste.

En Hispanoamérica, no existió tal precedente construido en el lugar, es más que probable que tampoco hubiese alarifes mudéjares o moriscos responsables de las edificaciones, ni siquiera

la sociedad dual andaluza, pero ya, para principios del siglo XVI, éstas ya no eran condiciones necesarias para producir arquitectura mudéjar; el tipo «iglesia mudéjar» integraba la «Cultura de la Conquista», formando parte del patrimonio mental del español en América. Interpretamos como de raíz mudéjar esta inserción urbana en posición «de lado» hacia la plaza de las iglesias mayores de las principales ciudades hispanoamericanas fundadas en el siglo XVI, así como la ubicación en ese lado de la iglesia del acceso que tiende a convertirse en el privilegiado por el uso y, a veces, por la ornamentación. En muchos casos, el complemento del campanario único demuestra la indiferencia hacia la posibilidad monumental de la fachada de los pies que, a partir del siglo XVII, combinó la fachada de dos torres y acceso por el eje con el gran espacio de la plaza que permite su contemplación.

Puede argumentarse que estos hechos obedecerían a un fenómeno común a todo el medioevo y no necesariamente a un mudejarismo. En ese sentido, nos parece un paso importante el que, a partir de Jean Passini, haya quedado demostrado —sobre 64 iglesias españolas del camino de Santiago de Compostela— que privilegiar la puerta de la fachada oeste fue una tendencia poderosa en las iglesias medievales de fuerte influencia francesa⁴⁶.

Para obtener certidumbres será necesario aumentar aún más el valor estadístico de la ejemplificación en España y en Andalucía en particular. El inventario americano que consignamos es apenas preliminar y habrá que emprender un prolijo examen de todas aquellas ciudades y sus iglesias matrices y conventuales del siglo XVI de las que tenemos escasa o ninguna noticia. Sin embargo, la importancia modélica de los ejemplos aquí mencionados es significativa ya que se incluyen las principales capitales hispanoamericanas.

NOTAS

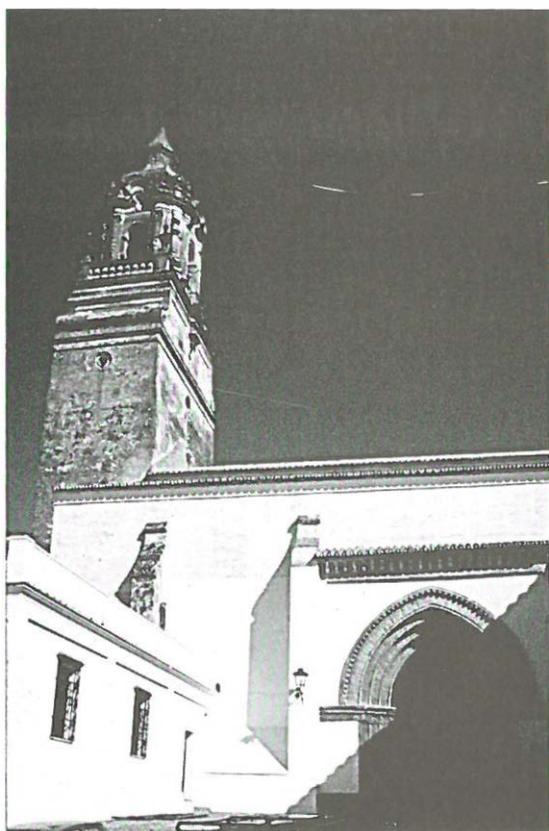
1. SEBASTIAN, Santiago. «¿Colombia: la mudéjar?». *Apuntes*, 8, (1981).
2. Dn. Fernando Chueca Goitia definió hace varios años al mudéjar con la afirmación paradójica: «... un estilo no formalizado». *Ensayos críticos sobre arquitectura*. Barcelona: E.D.H.A.S.A., 1967, p. 162.
3. En rigor, casi no existe arquitectura no contaminada. ¿De qué otro modo pueden interpretarse las columnas jónicas del opistódomos del Partenón, la discrepancia entre las dos torres de Chartres o las ventanas renacentistas de Saint Eustache de París?.
4. BERNABE PONS, Luis F. *Bibliografía de la literatura aljamiado-morisca*. Alicante: Universidad, 1992, p. 10.
5. SAENZ-DIEZ, Juan Ignacio, «Toledo como emisor 'aljamiado' de moneda». En: *I Jornadas de Cultura Islámica. Al-Andalus, ocho siglos de Historia*. Toledo: Instituto Occidental de Cultura Islámica, 1987, p. 169.
6. BORRAS GUALIS, Gonzalo, «El arte mudéjar: estado actual de la cuestión». En *Mudéjar Iberoamericano. Una expresión cultural de dos mundos*. Eds. Ignacio HENARES CUELLAR y Rafael LOPEZ GUZMAN. Granada: Universidad, 1993, p. 18.
7. FOSTER, George M. *Cultura y Conquista*. Xalapa: Universidad Veracruzana, 1962.
8. HENARES CUELLAR, Ignacio. «La arquitectura mudéjar después de la conquista de Granada. Un modelo de organización espacial, productiva y simbólica». En: *Mudéjar Iberoamericano...*, p. 27.
9. Iglesias matrices de Bogotá, Cartagena, Coro e Isla Margarita y las conventuales de Ziaatlán, Cuilapán y Tecali en México.
10. FRAGA GONZALEZ, Carmen, «Carpintería mudéjar en los archipiélagos atlánticos: Canarias, Madeira y Azores». En: *Mudéjar Iberoamericano...*, p. 157-171.
11. TORRES BALBAS, Leopoldo. *La edad media. Resumen histórico del urbanismo en España*. Madrid: Instituto de Estudios de la Administración Local, 1968, p. 78-79.

12. NICOLINI, Alberto, «La traza de la ciudad hispanoamericana en el siglo XVI». *Anales del Instituto de Arte Americano*, 29, (1994).
13. BRAUDEL, Fernand. «Histoire et Sciences Sociales: la longue durée». *Annales. Economies. Sociétés. Civilisations*, (1958), p. 727, 731, 734.
14. DELGADO VALERO, Clara. *Toledo islámico: ciudad, arte e historia*. Toledo: Editorial Zocodóver, 1987, p. 267.
15. LEVI PROVENÇAL, E. «España musulmana hasta la caída del Califato de Córdoba. (711-1031 de J.C.). Instituciones y vida social e intelectual». En: *Historia de España*. Dir. Ramón MENENDEZ PIDAL, Tomo V, p. 248.
16. SAMSO, Julio. *Las ciencias de los antiguos en Al-Andalus*. Madrid: Editorial MAPFRE, 1992, p. 61, nota 59.
17. *Ibid.*, p.24, 61.
18. *Ibid.*, p.60, 65.
19. *Ibid.*, p.66.
20. VIOQUE CUBERO, R., I.M. VERA RODRIGUEZ y N. LOPEZ LOPEZ. *Apuntes sobre el origen y evolución morfológica de las plazas del casco histórico de Sevilla*. Sevilla: Junta de Andalucía, 1987, p. 146.
21. ALMAGRO GORBEA, Antonio. *Urbanismo y Arquitectura en la Sierra de Albaracín*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, 1993, Plano Guía de la Ciudad.
22. GESTOSO y PEREZ, José. *Sevilla Monumental y Artística*. Tomo I. Sevilla: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, 1984, p. 172-173.
23. PALM, Erwin Walter. *Los Monumentos Arquitectónicos de la Española. Con una introducción a América*. Tomo II. Ciudad Trujillo: Universidad de Santo Domingo, 1955, p. 25-31.
24. CHUECA GOITIA, Fernando y Leopoldo TORRES BALBAS. *Planos de ciudades Iberoamericanas y Filipinas existentes en el Archivo de Indias*. Tomo I. Láminas. Madrid: Instituto de Estudios de la Administración Local, 1951, Planos 62 y 65, p. 58, 61.
25. *Ibid.*, Plano 93.
26. HARDOY, Jorge Enrique. *Cartografía urbana colonial de América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo, 1991, Plano nº 130.
27. MARCO DORTA, Enrique. *Cartagena de Indias. La ciudad y sus monumentos*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1951, figs. 10, 95, 97.
28. ANGULO IÑIGUEZ, Diego. *Planos de Monumentos Arquitectónicos de América y Filipinas existentes en el Archivo de Indias*. Sevilla: Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla, 1933, Lámina 2A y Estudio de los planos y su documentación, Vol. I, p.19.
29. ARTIGAS, Juan B. *La arquitectura de San Cristóbal de Las Casas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, p. 47-50.
30. SALCEDO, Jaime. «El modelo urbano aplicado a la América Española: su génesis y desarrollo teórico-práctico». En: *Estudios sobre urbanismo iberoamericano. Siglo XVI al XVIII*. Sevilla: Junta de Andalucía, 1990, p. 24.
31. PERALTA, Evelia. *Quito, guía arquitectónica*. Quito: Municipio de Quito y Junta de Andalucía, 1991, p. 40.
32. SALCEDO, Jaime. «El modelo urbano...», p. 23.
33. TERAN, Fernando de. *La ciudad hispanoamericana. El sueño de un orden*. Madrid: CEHOPU, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1989, p. 119.
34. HARTH-TERRE, Emilio. «La obra de Francisco Becerra en las catedrales de Lima y Cuzco», *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, 14, (1961), pp. 21-23.
35. ANGULO IÑIGUEZ, Diego. *Plano de monumentos...*, Estudio de los planos y su documentación, vol. II, p. 499.
36. GUTIERREZ, Ramón y Angela SANCHEZ NEGRETTE. *Evolución urbana y arquitectónica de Corrientes, Tomo I (1588-1850)*. Buenos Aires: Instituto Argentino de Investigaciones de Historia de la Arquitectura y del Urbanismo, 1988, p.89.
37. PERALTA, Evelia, *Quito...*, p. 106.
38. GISBERT, Teresa y José de MESA. *Arquitectura Andina*. La Paz: Colección Arsanz y Vela, Embajada de España en Bolivia, 1985, fig. 77.

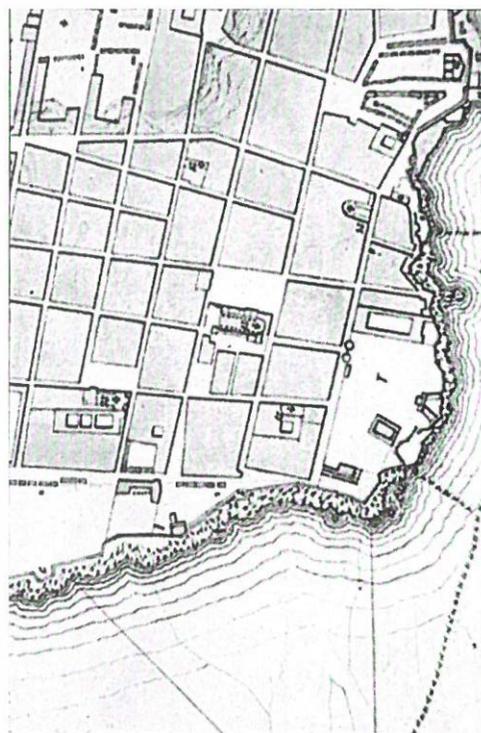
39. TERAN, Fernando de. *La ciudad...* p. 134.
40. GUTIERREZ, Ramón, Cristina ESTERAS y Alejandro MALAGA. *El valle del Colca (Arequipa)*. Buenos Aires: Libros de Hispanoamérica, 1986, p. 180.
41. MARKMAN, Sidney. «El espacio longitudinal y los frontispicios 'escenográficos teatrales'» de las iglesias de los pueblos de indios de Chiapas, México», En: *Simposio Internazionale sul Barocco Latino Americano*. Atti vol. II. Roma: Instituto Italo-Latino Americano, 1984, p. 5-12.
42. NICOLINI, Alberto, Marta SILVA y Elena MARTINEZ. *El Patrimonio Arquitectónico de los Argentinos. Tomo I. Noroeste: Salta y Jujuy*. Buenos Aires: Sociedad Central de Arquitectos, Instituto Argentino de Investigaciones de la Arquitectura y del Urbanismo, 1982, p. 87 y 97.
43. MESA, José de y Teresa GISBERT. *Monumentos de Bolivia*. La Paz: Gisbert y Cia, 1978, fig. 17.
44. VIOQUE CUBERO, R. I.M. VERA RODRIGUEZ y N. LOPEZ LOPEZ, *Apuntes...*, p. 172.
45. CHUECA GOITIA, Fernando. *Invariantes castizos de la arquitectura española*. Madrid: Editorial Dossat, 1947, p. 44-58.
46. PASSINI, Jean. «Essai de typologie des églises du chemin de St-Jacques-de-Compostelle». *Storia della Città*, 23, (1982), pp. 5-16.



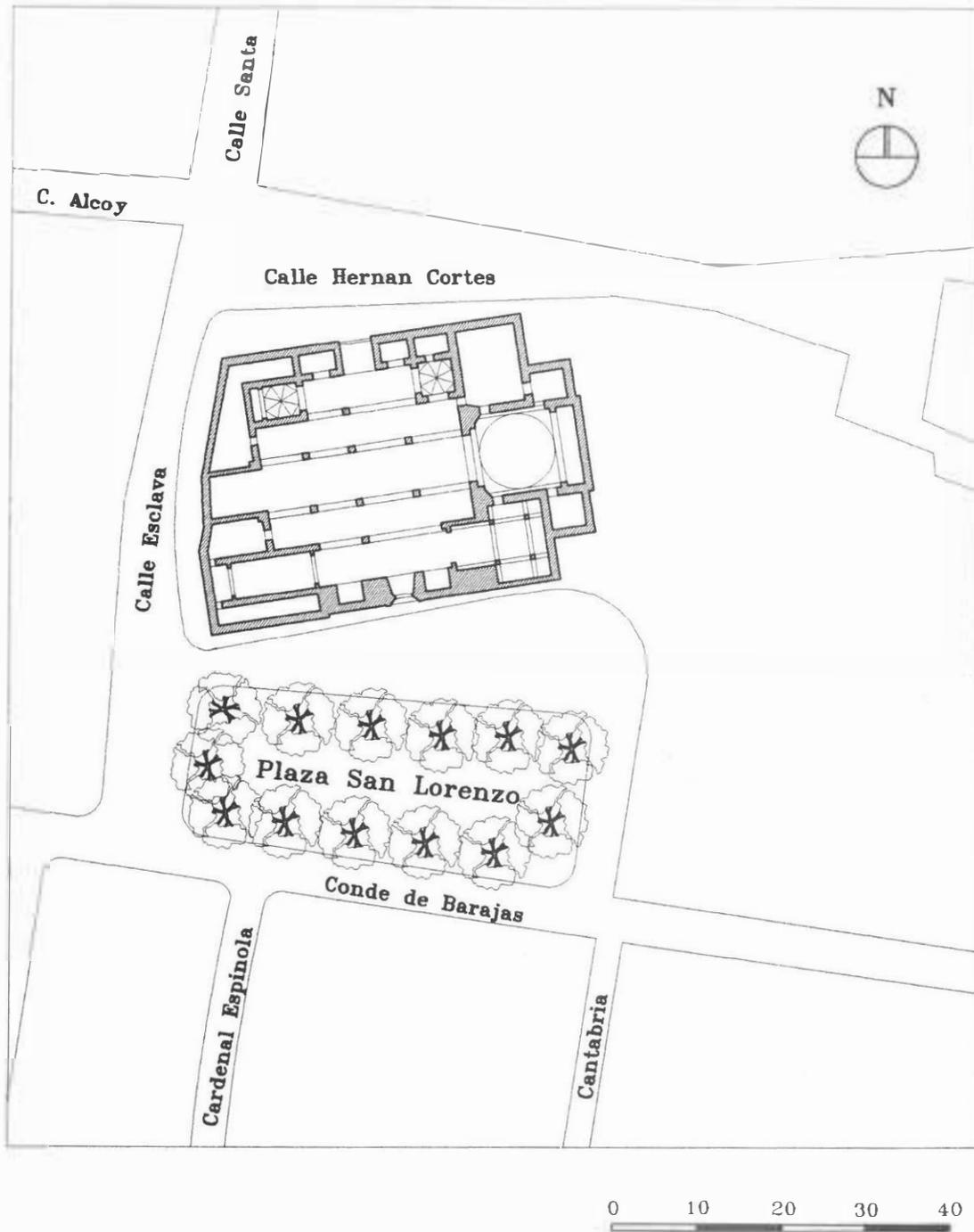
1.—Catedral y plaza de Quito. Foto de Alfonso Ortiz Crespo.



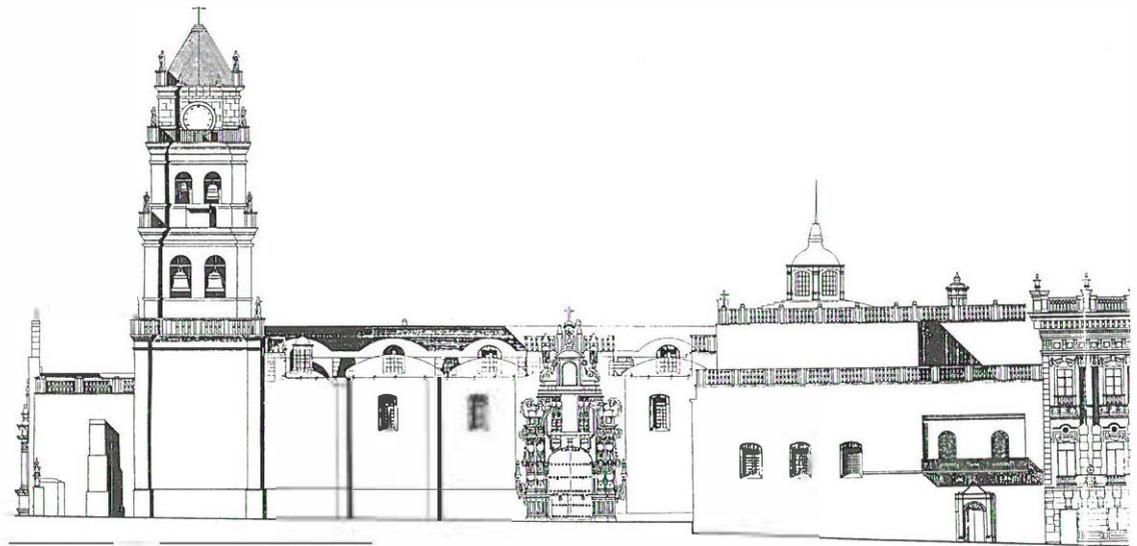
2.—Iglesia de San Bartolomé de Carmona.



3.—Plano de la zona central de Santo Domingo. Tomado de Fernando de Terán, «La ciudad hispanoamericana. El sueño de un orden». CEHOPU. P. 126.



4.—Inserción urbana de la iglesia de San Lorenzo de Sevilla. Montaje y dibujo del arquitecto José Martínez Terán.



5.—Fachada que mira a la plaza de la Catedral de Sucre. Relevamiento del Instituto de Historia, F.A.U. de la U.N.T.